

# **SANIDAD VEGETAL**

## **QUINTO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS**

# 2017

**SENASICA nos protege a todos**

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA

**Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas**

**Informe de acciones operativas 2017**

**Informe No 5. Mayo**

<b>Recurso autorizado:</b>	<b>\$25'362,200.00</b>
<b>Recurso ejercido en el mes</b>	<b>\$1,466,111.12</b>
<b>Recurso ejercido al mes de mayo</b>	<b>\$3,811,845.05</b>

**Introducción**

En el mes de abril se atendió una superficie total de 19,985 hectáreas, de la cual 5,145 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas; con una infestación general de 2 plantas/m<sup>2</sup>. Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las malezas reglamentadas se determinó y aplicó por primera vez en el ciclo el control en 12 focos de infestación, y como seguimiento a 407 focos de infestación controlados en total. Mediante la acción de entrenamiento se impartieron 31 pláticas a productores en 11 estados con la participación de 390 productores.

**Situación fitosanitaria de la plaga**

Al mes de mayo de 2017, se reportan infestaciones de nueve malezas reglamentadas, distribuidas en los 20 estados donde se implementa la campaña. (Cuadro 1. y Fig. 1)

<b>Cuadro1. Presencia de malezas reglamentadas en los Estados con campaña al mes de mayo</b>	
<b>Maleza</b>	<b>Estados con presencia de infestación</b>
<i>Rottboellia cochinchinensis</i>	Chis., Mor., Pue. Tab., Ver. y Yuc.
<i>Cuscuta indecora</i>	Ag., Chih., Hgo. y Son.
<i>Cuscuta spp. L</i>	B.C., CDMX, N.L., Pue., Qro. Sin., Tlax., Yuc. y Zac.
<i>Polygonum convolvulus</i>	Ags., CDMX., Gto., Hgo., Qro. N.L., Pue., Tlax. y Zac.
<i>Silybum marianum</i>	B.C.
<i>Urochloa panicoides</i>	Ags. y Mor.
<i>Themeda quadrivalvis</i>	Mor.
<i>Digitaria velutinia</i>	CDMX y Pue
<i>Aegilops cylíndrica</i>	Zac.

\*Se enlistan las malezas de acuerdo a la cantidad de superficie infestada al mes.



Fig. 1. Presencia de la maleza reglamentada *Cuscuta* spp. diagnosticada a nivel nacional.

**Acciones fitosanitarias**

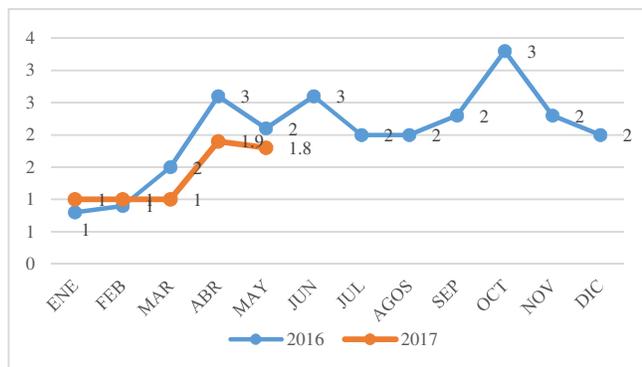
Mediante la acción de **muestreo** en el mes de mayo se atendió una superficie total de 34,288 hectáreas, de las cuales 12,556 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas; con una infestación general de 1.8 plantas/m<sup>2</sup>. Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las malezas reglamentadas se determinó y aplicó por primera vez en el ciclo el **control en 280 focos de infestación**, y como seguimiento a **533 focos de infestación controlados en total**. Colectándose **ocho muestras** sospechosas a malezas reglamentadas en cuatro estados donde se

## Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

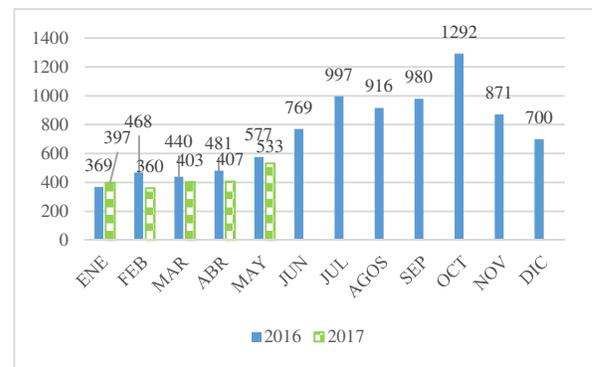
implementa la campaña, para su posterior envío a **diagnóstico**, al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Mediante la acción de **entrenamiento** se impartieron 35 pláticas a productores en 14 estados con la participación de 460 productores.

### Comportamiento poblacional de la plaga

El comportamiento de infestación de las malezas reglamentadas mediante la comparación en el mes de mayo del ciclo anterior, 2016 y el correspondiente en 2017, indica que el promedio de infestación disminuyó en un dos décimas porcentuales con relación al ciclo anterior; asimismo el número de focos controlados en el mes disminuyeron. (Grafica 1 y 2)



Grafica 1. Promedio de infestación (plantas/m<sup>2</sup>) mensual 2016 y 2017



Grafica 2. Número de focos controlados mensuales 2016 y 2017.

Con las acciones fitosanitarias de la campaña al mes de mayo de 2017, se tiene un avance de un 33% respecto a la **meta anual programada**.

### Impacto de las acciones fitosanitarias

Al mes de mayo de 2017 se han implementado la campaña de malezas reglamentadas en 178 municipios, en los cuales mediante las acciones de la campaña se mantiene bajo control las malezas reglamentadas en 90 cultivos, minimizando su dispersión hacia otros y evitando daños de importancia económica, beneficiando de manera directa 4,377 productores. Protegiéndose a nivel nacional 8 millones de hectáreas de los principales cultivos atendidos: ajo, alfalfa, amaranto, avena, brócoli, cacahuate, café, calabaza, caña de azúcar, cebolla, cebada, chile, cilantro, col, coliflor, esparrago, frijol, frutales, fresa, limón, manzana, maíz, naranja pasto, palma, pepino, plátano, sorgo, trigo, vid, entre otros. (SIAP, 2015)

### Inversión financiera

La campaña tiene una inversión financiera a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de \$25'362,200.00 pesos, del cual, \$23,555,861.00 pesos corresponden a recurso federal y \$1,806,339.00 pesos es de aportación estatal.

---

**Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas**

---

**Responsable de elaboración:**

Ing. Angélica Sánchez Bustamante

Enlace de proyecto y campañas fitosanitarias

Contacto: [angelica.sanchez@senasica.gob.mx](mailto:angelica.sanchez@senasica.gob.mx)